



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°85/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 01 de Abril de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°84
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación solicitud de cambio de domicilio de Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, para su aprobación.
6. Presentación solicitud de transferencia Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, para su aprobación.
7. Informa adjudicación y solicita acuerdo para suscribir contrato "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL" con empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A, RUT: 96.806.980-2, por un periodo de 18 meses, Licitación Pública ID 4080-5-LE19.
8. Acuerdo para suscribir Contrato de "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIA PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, DEPARTAMENTO DE SALUD" ID 4083-9-LE19.
9. Presentación de Informe de la Dirección de Control sobre cumplimiento Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, para su aprobación.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°84

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°84.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°258 de 19.03.2019 a Director DAF.** Informa aprobación unánime solicitud de Patente de Alcohol Categoría C1, Restaurant.
- ✓ **Ordinario N°259 de 19.03.2019 a Directora SECPLAN.** Informa aprobación unánime a los costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa "Bacheos emergencia en diversos pavimentos urbanos comuna de Cabrero" por la suma de \$1.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°260 de 19.03.2019 a Encargada RR HH.** Informa autorización unánime a Concejal Luis San Martín, para que asista a **Congreso Latinoamericano de autoridades locales, una nueva agenda para América Latina y El Caribe**, que se efectuará en la ciudad de Santiago entre los días 27 y 29 de Marzo de 2019.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°71 de 22.03.2019 de Encargado de Tránsito.** Da respuesta a inquietudes planteadas por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 82, efectuada el día 04 de marzo de 2019.
- ✓ **Ordinario N°133 de 25.03.2019 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación de Levantamiento Topo-Batimétrico Estero Coihuico, Cabrero, por un monto de \$1.690.000.-
- ✓ **Ordinario N°134 de 25.03.2019 de Directora SECPLAN.** Informa Contratación Directa del "Estudio Mecánica de Suelos, Puente Peatonal Coihuico, Comuna de Cabrero, por un monto total de \$2.720.000.-
- ✓ **Ordinario N°135 de 25.03.2019 de Directora SECPLAN.** Informa Contratación Directa "Revisión Estructural, Construcción Centro Adulto Mayor, Monte Águila, Cabrero", por un monto total de \$420.000.-
- ✓ **Ordinario N°66 de 29.03.2019 de Directora SALUD.** Presenta Modificación N° 2 al Presupuesto Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°06 de 26.03.2019 de Director de Control.** Envía Informe del estado de avance del ejercicio programático presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018.

Comentarios Correspondencia:

Sr. Pdte. Cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que el encargado de Dirección de Tránsito hizo una modificación de una señalética, solicita ver la posibilidad que cuando se vuelva hacer este tipo de situaciones poder comunicarle a los vecinos, esta calle tenía el tránsito libre y cambiarle de un día para otro la señalética a un "PARE" y sin podar los árboles ocasionó que Carabineros se estacionara en ese lugar a infraccionar, sugiere ver la posibilidad que para la próxima si van a cambiar un disco PARE o poner un CEDA AL PASO que se preocupen también de dejar despejado el sector y tratar de hacer un comunicado donde se le advierta a las personas que hubo una modificación. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente se hizo un cambio de una señalética, lo va a notar para que en una próxima oportunidad se pueda difundir, pero cuando uno es conductor tiene que ir atento a las señales del tránsito, ahora si hay una rama que tapa un signo obviamente que esa es una responsabilidad que la asumimos como tal, pero no así una señalética, cuando uno va a una ciudad o a cualquier lugar, un se enfrenta a un territorio nuevo, por lo

tanto el conductor siempre tiene que ir atento a las señales del tránsito, si hay que podar el árbol para despejar la señalética, se va a hacer. **Conc. Sepúlveda** indica que ya está hecho. **Sr. Pdte.** indica que hay que tomar precaución en próxima señalética, incluso que estén instaladas, porque a lo mejor también hay por ahí una señalética que estando instalada tenga ramas y progresivamente genere problemas al conductor, pero con respecto a las señaléticas si hay un cambio claro lo vamos hacer, sin perjuicio de que el conductor tiene que andar atento a las señales del tránsito.

Conc. Sepúlveda señala que es bueno que haya llegado el informe del Control, hoy es 01 de abril y debiera haber llegado los primeros días de enero mencionar eso igual, y leyendo el informe le llama mucho la atención que al 31 de diciembre de 2018 queden mil millones de pesos en la parte municipal. **Sr. Pdte.** sugiere que hagan una reunión de la Comisión de Finanzas, para que puedan resolver las dudas que existen. **Conc. Sepúlveda** señala que no es el presidente de la Comisión y la vez pasada el presidente no lo invitó, y así no puede asistir. **Sr. Pdte.** señala no es tema, si quiere más detalles y quede más claro, en una reunión de comisión es la oportunidad, puede estar presente el Director de Control y el Director de Finanzas para que haya claridad en esto. Este es un informe para que lo estudien, si tienen alguna observación la pueden hacer por escrito, pueden enviar un oficio, lo pueden tratar en puntos varios para pedir información y para más detalle para ser más transparente en este tema en una reunión de comisión se resuelven todas las dudas que puedan existir.

Conc. Figueroa en relación al Oficio N°133 "Levantamiento Topo-Batimétrico Estero Coihuico, Cabrero" solicita información al respecto. **Sr. Pdte.** responde que cuando se trabajó el proyecto de la ciclovia, por un tema de montos la ciclovia no pudo incorporar el puente Coihuico que conectaba finalmente con la ciclovia, entonces como además los presupuestos de ese entonces no daban para aumentar más el proyecto, porque o si no iba a quedar fuera de las bases y finalmente no se iba a poder aprobar se postuló como estaba, pensando en un futuro poder resolver ese problema -hay que bajarse de la bicicleta caminar y luego subir- es un detalle, pero a lo mejor puede generar alguna dificultad, pero se puede hacer, porque hoy en día el vecino que transita entre Cabrero y Monte Águila pasa sin bajarse, nunca ha existido gracias a Dios un accidente en ese punto, pero para más seguridad el puente quedó así, cuando asumió el nuevo gobierno se solicitó apoyo para el financiamiento de este puente, que no es menor, es una cifra considerable y se le planteó al gobierno que estábamos en condiciones de poder hacer los estudios que permitieran el levantamiento del proyecto y esto es parte de ese trabajo, es parte de lo que hay que hacer para poder ejecutar el diseño del proyecto. Estamos levantando el proyecto con arquitectura, con ingeniería y por supuesto los diseños que se requieren del suelo que son necesarios para el proyecto. **Conc. Figueroa** indica que es una buena idea porque bien lo dice, ahí se producía un desvío, donde los ciclistas no sabe si se van a bajar de su bicicleta o van a seguir su tránsito, pero estaba peligroso y lo ideal es hacer un puente que vaya paralelo a la ciclovia, ojala resulte esto y el estudio se haga luego para ver si los recursos podemos conseguirlos, sería necesario un puente para el libre tránsito de los ciclistas y no tener un taco. **Sr. Pdte.** señala que confía en la gestión, y esto es parte de lo que se está haciendo para poder lograr el financiamiento, hay compromiso de parte de la autoridad de buscar el financiamiento, pero sin este trabajo no se puede avanzar. **Conc. Figueroa** señala que le parece excelente y lo felicita por esta gestión porque es muy necesario hacer este puente en el Coihuico.

Conc. Figueroa por otro lado alude a los informes trimestrales del Director de Control, pero ya Sr. Pdte. dio la pauta de cómo aclarar todas las dudas en una reunión de comisión, pero si se realiza solicita que lo hagan partícipe de ésta.

Conc. Arrué señala a lo mejor por alguna omisión o algo extraño quedó sin invitar al concejal Sepúlveda, se invitó a todos los concejales cuando se hizo la reunión de la Comisión de Finanzas para este mismo fin. Piensa que entre el 9 y 10 de abril van a citar a todos los concejales a una reunión con el Director de Finanzas y si es posible con los jefes de cada departamento para aclarar todas las dudas que hayan y así poder encontrar razón o no al informe trimestral. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Arrué por considerar también la postura del Pdte. del Concejo, porque una de las cosas que siempre deseado en la administración es la transparencia y cree que una reunión de comisión habla por supuesto de la transparencia que queremos buscar y ahí podrán hacer las consultas que estimen convenientes.

Conc. San Martín con respecto al Oficio N°71 de la señalética que se instaló en calle Delfín Muñoz aclarar que efectivamente ha sido muy provechoso, ha sido muy agradecido por los vecinos, agradece a Sr. Pdte. por haber tomado en cuenta esta solicitud, efectivamente él fue una de las personas que llamó a Carabineros para que fueran a fiscalizar, porque efectivamente la gente como no estaba acostumbrada pasaba igual soplada por esas calles, más cuando estaban los árboles sin podar, pero antes de eso justamente se preocupó de investigar que la empresa Altramuz se hiciera cargo de la poda y después de eso evidentemente informó a Carabineros que ya estaba visible, se genera un problema con la señalética que está viniendo desde Los Olmos hacia Delfín Muñoz, esa señalética es como muy chiquitita está como súper escondida y hay unos "arbolitos" no son tan frondosos como los que ya se podaron, no se ve se encuentran con el disco "PARE" casi encima, hoy un vecino se le acercó y le consultó de qué posibilidades hay de que se levante más la señalética para que se pueda ver y la otra opción es que el arbolito no lo dejen así como los otros, porque es otro tipo de árbol, parece que son arboles nativos. **Sr. Pdte.** consulta si es en Los Olmos a Delfín Muñoz. **Conc. San Martín** responde que es por Colo Colo hacia villa La Primavera, al llegar a la calle Delfín Muñoz está la señalética "ceda el paso" no se ve nada y de repente como que uno se lo encuentra encima, qué pasa que esos árboles no son como los otros, da la sensación que son arboles nativos, sería bueno que fueran a inspeccionar para ver qué solución se le puede dar, sin dañar la naturaleza.

3. Informe Señor Alcalde.

Operación Invierno de acuerdo a la Programación Anual. Sigue avanzando la ejecución de la Operación Invierno. Tuvimos un impase con la coordinación de la maquinaria pesada, pero ya está subsanado y se están limpiando los canales partiendo por los urbanos. Realizaremos una tarea adicional en el canal que corre por calle Tucapel de Cabrero se está limpiando se instalará en su base un piedraplen que son piedras de huevillo unidas con hormigón.

Directora Regional SERNAMEC. Recibimos la visita del Director Regional del Servicio Nacional de la Mujer Equidad de Género, Lizet Waquerlit estuvo acompañada de la profesional de apoyo Andrea Valenzuela y abogado del servicio

Luciano Espinoza. Cabrero es una de las 13 comunas en la región en que se ha implementado un Centro de la Mujer, atiende las comunas de Cabrero, Yumbel, Yungay y Tucapel. Además se relevó la importancia de dos programas en convenio de "4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila" uno en Cabrero y desde este mes en Monte Águila, Programa Mujer Jefa de Hogar línea mujer independiente o mujer independiente emprendedora.

Concesionaria Ruta EL BOSQUE. Una reunión sostuvimos con representante de la Sociedad Concesionaria Ruta El Bosque que abarca desde Chillan Viejo a Collipulli, en la ruta 5 Sur nos detallaron proyectos que la empresa está ejecutando dentro del plan para nuestra comuna y otros que están en carpeta. Entre los primeros están las mallas anti-vandálicas en algunos pasos sobre niveles que ya se ejecutaron y también la ejecución de algunos paraderos en la ruta que también se ejecutaron y otros que se van a ejecutar. Contento por esta reunión porque logramos también conversar sobre otras inquietudes que tiene la comunidad hay algunas iluminaciones que faltan en algunas pasarelas, algunas calles de servicio en el sector oriente, en Monte Águila, Sector El Mago también se hicieron unas pasarelas de servicio. Así que hay estamos trabajando y por supuesto tienen toda la disponibilidad de avanzar en esas inquietudes

Recuperación Patrimonio Ferroviario. Hemos iniciado una campaña para recuperar el patrimonio ferroviario de nuestra comuna que está totalmente abandonado el 08 de Febrero de 2019 dirigentes y vecinos de Monte Águila me invitaron a recorrer el sector de la estación y la copa de Monte Águila, el 19 de Marzo de 2019 también junto a dirigentes comunitarios y vecinos concurrimos a la bodega de ferrocarriles de Cabrero. La idea fue organizar un movimiento ciudadano para exigir que no exista abandono en estos espacios y poder ser destinados a otros fines lo que queremos que la Empresa de Ferrocarril del estado nos traspase terreno y recintos para despachar proyectos culturales y dar realce a este patrimonio esperamos recurrir a todas las instancias necesarias partiendo con el presidente de EFE Pedro Pablo Errázuriz, el Gerente General Patricio Pérez y si es necesario representar esto antes el Presidente de la República Sebastián Piñera, recuerdo que durante la segunda mitad del siglo XIX con la apertura del ferrocarril hacia el Sur y la construcción de ramales hacia zonas interiores. Nuestra zona experimento un fuerte dinamismo económico que se tradujo en avance y progreso ese auge sin embargo duro hasta los años 80 cuando el movimiento ferroviario experimento una importante caída desde ese momento el abandono y deterioro han caracterizado estaciones bodegas y terminales ferroviarios de la comuna. Durante cinco años hemos hecho gestiones infructuosas antes EFE el año 2013 estuvieron acá también hemos estado en reuniones en Santiago, pero no hay respuesta positiva. Ante ello quiero extender una invitación a ustedes para que puedan unirse a este movimiento ciudadano.

Permisos de Circulación. Culminamos exitosamente el proceso de renovación de permisos de circulación, hoy lunes concluye el plazo legal para el pago, así es que como la semana anterior atenderemos hasta las 18:00 hrs, también atendimos en forma extraordinaria este fin de semana de 08:30 a 14:00 hrs, según me informó el Director de Tránsito Jaime Barra, notoriamente se advierte una mayor afluencia de público lo que deriva en mayores ingresos al arca municipal, así es que es una buena noticia también, hubo un incremento importante a través del pago de línea por internet, creo que las medidas que se tomaron al interior del municipio permitió también que hubieran más personas que vinieran a pagar su permiso de circulación por tener un lugar expedito con muchos funcionarios trabajando para que el permiso se pagara sin inconvenientes. Creo que las medidas que se tomaron fueron buenas no presencié colapso, solo en las mañanas cuando llegábamos a las 08:30 que la gente ya esperaba, temprano se veía en la fila después era normal el número de personas, felicito también a la Dirección de Tránsito a todos los funcionarios y esperar que tengamos recaudaciones para que nuestra comuna siga creciendo, siga avanzando como se ha experimentado hasta el día de hoy. Eso es lo que puedo decir con el informe del Alcalde.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones

5. Presentación solicitud de cambio de domicilio de Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Oficina de Patentes, Srta. Anita Paredes. Encargada Patentes señala que esta solicitud corresponde a un cambio de domicilio presentada por la Sra. Miriam Jacqueline Medina Bilbao con dirección actual en Colo Colo s/n, Charrúa, comuna de Cabrero, para trasladarse a Pasaje 2 Colo Colo s/n, Charrúa Norte de la comuna de Cabrero la clasificación de la patente corresponde a un Minimercado letra H-1 acompaña en esta solicitud el comprobante por el cambio de domicilio de Servicio Impuestos Internos, Fotocopia de la Cédula de Identidad de la solicitante, Certificado para Patente Comercial favorable en este caso, Resolución Sanitaria, Escritura de la Propiedad, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Art. 4 de la ley de Alcohol, Declaración Jurada de Residencia, Informe de la Junta de Vecinos que está favorable y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero con la nueva dirección, por lo tanto cumple los requisitos para la aprobación. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa señala que cumple con todas las reglas, tiene todos sus papeles al día, por lo tanto aprueba. Conc. Arrué indica que está de acuerdo con la documentación presentada, aprueba. Conc. Sepúlveda también aprueba. Conc. González le desea mucho éxito, aprueba. Conc. Riquelme señala que es bastante cercano y desea que les vaya muy bien, aprueba. Conc. San Martín señala que estando todo en norma, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, de la contribuyente MIRIAM JACQUELINE MEDINA BILBAO, RUT 10.297.476-k, desde la dirección actual, Colo Colo S/N de Charrúa a la nueva dirección Pasaje 2 Colo Colo de Charrúa Norte de la Comuna de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°92 de fecha 20.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales. (Acuerdo N°428 de fecha 01.04.2019).**

6. Presentación solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, para su aprobación.

Encargada de Patentes señala que en este caso es de la contribuyente ERNESTINA DEL CARMEN SUAREZ CID a don SERGIO OSVALDO ROMERO ROA. Cabe mencionar que la transferencia solamente es de persona a persona, ya que se mantiene en la misma dirección que es Avenida El Bosque N°74, Villa Esperanza de la comuna de Cabrero y la clasificación de la patente corresponde a Minimercado Letra H-1. Se adjunta la solicitud, el correspondiente contrato de compraventa referente a la Patente, la iniciación de actividades de quien va adquirir esta Patente, Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados, Certificado de la Dirección de Obras que en este caso cuenta con Recepción Definitiva, Resolución Sanitaria, Escritura de la propiedad, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Art. 4 de la ley de Alcohol, Informe de la Junta de Vecinos favorable y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero. Por lo tanto, cumple los requisitos para realizar la transferencia. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** desea al nuevo propietario que le vaya bien, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, ROL 40.245-4, de la contribuyente ERNESTINA DEL CARMEN SUÁREZ CID, RUT 11.584.521-7, con domicilio en Avenida El Bosque N°74 Villa Esperanza de Cabrero, al contribuyente SERGIO OSVALDO ROMERO ROA, RUT 9.752.958-2, con domicilio comercial en Avenida El Bosque N°74 Villa Esperanza de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°95 de fecha 29.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales.** (Acuerdo N°429 de fecha 01.04.2019).-

7. Informa adjudicación y solicita acuerdo para suscribir Contrato de "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL" con EMPRESA ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S. A., RUT 96.806.980-2, por un periodo de 18 meses Licitación Pública ID-4080-5-LE19.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Directora de SECPLAN y a Administrador Municipal, luego cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala de conformidad al Ordinario N°145 enviado con fecha 27 de marzo de 2019, se informa al H. Concejo Municipal la adjudicación y se solicita acuerdo para suscribir el contrato de la licitación pública denominada "**Servicio de Telefonía Móvil Municipalidad de Cabrero y Departamento de Educación**". De acuerdo a la evaluación adjunta enviada por la comisión, se adjudica a la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A, RUT 96.806.980-2 por un periodo de 18 meses comprendido desde el 01 de Abril de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2020, agrega que el informe de la evaluación corresponde al N°04 de fecha 28 de Febrero de 2019, señala que el primer llamado a licitación fue declarado desierto, en dicho llamado se presentaron dos empresas, ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A y Telefónica Móviles Chile S.A. Lo anterior de conformidad a Decreto Alcaldicio Exento N°603 de fecha 01 de Marzo de 2019. Respecto a la Empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. los montos mensuales presentados en la oferta eran superiores al monto máximo mensual disponible para el Departamento de Educación Municipal y de conformidad a lo establecido en el punto 1 de las Bases Administrativas la comisión evaluadora resolvió declarar fuera de bases la oferta. Respecto a Empresa Telefónica Móviles Chile S.A. el oferente no adjuntó documento técnico que se denomina "equipos de reposición" de conformidad a lo establecido en el punto N°2.24 de las Bases Administrativas y oferta modelo de equipos inferior a lo mínimo solicitado de los términos de referencia para el Departamento de Educación Municipal, por lo tanto de conformidad a las bases del punto N°2.2 de las bases administrativas y el punto N°2.1 la comisión evaluadora de ese proceso, resolvió declarar fuera de base la oferta indicada. Posteriormente se realiza un nuevo llamado de licitación, de conformidad al Decreto Alcaldicio Exento N°606 de fecha 01 de Marzo de 2019 que aprueba las bases y llama a licitación pública. El informe de evaluación correspondiente a este último proceso es de fecha 25 de Marzo de 2019, nos indica que se presentaron al proceso tres ofertas: Claro Chile S.A, ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A y Telefónica Móviles Chile S.A. La primera Claro Chile S.A. fue declarada fuera de bases por incumplimiento a solicitudes establecidas en las bases administrativas y los porcentajes que obtuvieron en la evaluación la oferta N°2 y la oferta N°3, los motivos a declarar fuera de bases la oferta Claro Chile S.A, se debió a que la oferta técnica fue inferior al mínimo solicitado en los términos de referencia y que la razón social y el Rut del oferente no corresponde a lo presentado en la garantía de la seriedad de la oferta, esta fue una observación que hizo la comisión, y de acuerdo al informe de la evaluación la comisión sugiere adjudicar el servicio a la empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. Detalle la oferta ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. Se establecieron tres planes denominados plan A, plan B y plan C, la cantidad de equipos en total suman 55 equipos para la municipalidad, minuto por equipo lo solicitado y lo ofertado. La oferta supera sustancialmente lo que ya teníamos y la expectativa también de que se esperaba de acuerdo al proceso, tenemos minutos libres, datos de internet y mensajería libres. Detalle de la Ilustre Municipalidad de Cabrero. El plan A, B y C, los equipos que se proponen son el Galaxy S9, señala que tecnológicamente es mucho mejor que los equipos anteriores. Para el departamento de Educación tienen el plan D la cantidad son 20 equipos, lo solicitado fueron 25 GB se ofreció libre, es superior a lo solicitado. Decreto Alcaldicio Exento N°889 adjudica la licitación el día 25 de Marzo de 2019 el plazo del contrato se estableció por 18 meses el periodo de licitación se estableció desde el 01 de Abril de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2020, ambas fechas inclusive. La renovación del contrato como todos los contratos idealmente no contemplan renovación, pero solamente lo acogió al Art. 12 del Decreto N°250 de la Ley 19.886, se indica la Orden de Compra, explicar que el proceso es uno solo tanto para la Municipalidad como para el Departamento de Educación, pero con distintas imputaciones y distintas ordenes de compras, por lo tanto a un proceso se le generaron dos órdenes de compras, el contrato es uno, la garantía es una, la garantía de fiel cumplimiento equivale al 10% del valor total del contrato. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra. **Conc. San Martín.** consulta por el contrato al día de hoy aprobar acá en el Concejo cuándo empezaría a operar con la entrega de los equipos y qué pasa con MOVISTAR, cuándo tenemos que devolver los equipos y ojalá no quedemos desprotegidos un par de día sin servicio. **Directora SECPLAN** responde que el servicio no se debe discontinuar hasta que se realice la portabilidad, en este caso ocurre la portabilidad porque es otra empresa distinta a la que teníamos anteriormente, una vez que se genere la portabilidad se cambian a su equipo nuevo y siguen con el mismo servicio, en cuanto a la fecha le acompaña

el Administrador Municipal, Juan Sanhueza quien lo va indicar. **Administrador Municipal** señala que tomó contacto con el ejecutivo que está a cargo de esta licitación por parte de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A hace media hora atrás, él está esperando la aprobación por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de la portabilidad porque es un requisito esencial para ellos y una vez que tenga esa aprobación envía los equipos a la Municipalidad para realizar el cambio y le señaló que la portabilidad debiera realizarse en un lapso aproximadamente de 3 horas, *alrededor de las 3 de la mañana del día que haya efectivamente el cambio de equipo, no va haber un lapso de corte más allá de un par de horas, pero en el lapso entre las 3 y las 5 de la mañana aproximadamente.* **Directora SECPLAN** Indica que es importante resguardar su información mientras tanto, pero no va haber tanta premura en entregar rápidamente los equipos así es que va a ver tiempo para traspasar la información del equipo antiguo al equipo nuevo. **Conc. San Martín** consulta si se va a estar con Movistar hasta tener el nuevo equipo. **Administrador Municipal** responde hasta que opere la portabilidad. **Conc. San Martín** señala que la mejora es notable porque quedamos con *plan libre en minuto, libre en GB y en mensaje.* **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hubieran consultas. **Conc. Sepúlveda** consulta si tienen algún seguro adicional estos teléfonos en caso de pérdida, en caso que se caigan o se hagan tira. **Directora SECPLAN** responde no tienen seguros adicionales a la prestación de servicio, pero sí hay cláusulas que se dejaron en las bases, en cuanto a daños propiamente del equipo deberá responder la empresa y ser canalizado a través de la unidad técnica. La unidad técnica es la Secretaría Municipal y en el Departamento de Educación la persona que será designada, pero mientras tanto está como Departamento de Educación. **Conc. San Martín** consulta en caso de robo. **Directora SECPLAN** responde que tienen que dar aviso inmediatamente a Carabineros. **Conc. San Martín** consulta si eso tendría un costo adicional. **Directora SECPLAN** responde que no está contemplado como un seguro que se incorpora la prestación del servicio, es responsabilidad de cada uno, es la forma como se está operando actualmente. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención, en lo personal tiene un plan de \$3.000.- al equipo lo que le pase lo arreglan. **Directora SECPLAN** señala que se aplica la Ley de Telecomunicaciones, se rigen también por todas las modificaciones que hace Telecomunicaciones con respecto a las empresas que prestan el servicio, por lo tanto nos acogemos igual independiente que no exista un punto específico en las bases, igual prevalece la ley siempre, ante no tiene nada de lo contrario. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hubiera consultas. **Conc. San Martín** consulta la vez pasada la renovación de equipos fue para todos los funcionarios igual en esta oportunidad se mantiene eso o va a ser para algunos, un equipo para unos y para otros, otro equipo. **Directora SECPLAN** responde que se mantiene más menos la misma escala, se mejora sustancialmente a todos, pero sigue el mismo sistema del contrato anterior. **Conc. San Martín** consulta si todos los funcionarios van a tener el mismo equipo. **Directora SECPLAN** responde que no tendrán todos el mismo equipo, por ejemplo los concejales tienen distintos equipos que los choferes y que los jefes de departamentos. Las bases técnicas que son parte del llamado ahí también están las obligaciones de los oferentes, pero vuelve a indicar que también los oferentes en este caso **ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.** se tiene que ajustar a lo que dice la Ley de Telecomunicaciones. **Conc. Figueroa** señala que ha escuchado muy atentamente la exposición dice que hubo una producción detrás de toda esta licitación, confía en la comisión y sabe que se hizo lo mejor posible. En primera instancia queda desierta, pero posteriormente **ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A** se ha ganado la licitación, ojalá tengan un buen trabajo con ellos y los equipos sean de buena calidad los que provean a todos, tanto a los concejales como a los trabajadores, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala con la mejora de los equipos también sea mejorada la cobertura en los sectores rurales, son sectores donde es bastante complicada la señal de ENTEL, espera no tener inconvenientes, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que nota poco el cambio más que nada en la parte tecnológica, pero el resto no es problema, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con EMPRESA ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S. A., RUT 96.806.980-2 por "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL", por un periodo de 18 meses, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4080-5-LE19, tal como fue presentada a través de Oficio N°145 de fecha 27.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN y el Administrador Municipal.** (Acuerdo N°430 de fecha 01.04.2019).-

8. Acuerdo para suscribir Contrato de "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIA PARA AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, DEPARTAMENTO DE SALUD" ID 4083-9-LE19.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, Srta. Claudia Figueroa. **Encargada Adquisiciones DAS** solicita al H. Concejo Municipal aprobar la suscripción de contrato por el Seguro de Salud Complementario para los funcionarios del Departamento de Salud, agrega que se licitó el Seguro de Salud para 196 beneficiarios, se licitó según las características que están acá se evaluó la parte económica, la tabla de cobertura, coberturas adicionales que pudiera tener la empresa y presencia regional. *Cómo funciona este Seguro,* ellos vienen cada 15 días a los establecimientos del Departamento de Salud y la gente lo que hace es solicitar bonificación por sus atenciones médicas **SERMECOOP LTDA.** esta vez fue el único proveedor y hace aproximadamente 4 años que se está trabajando con ellos, en general nunca han tenido problemas, ha sido la evaluación positiva del servicio y lo que se exigió este año en la licitación ellos cumplieron con todo, ellos obtuvieron 100 puntos en la evaluación de la licitación y el presupuesto que había era de 1.330 UF anuales y ellos hicieron una oferta por 1.109.76 UF mensuales que son 1.317,12 UF anuales. Por lo tanto, lo que solicita la comisión al H. Concejo es aprobar la suscripción de contrato por el Seguro antes mencionado para los afiliados y sus cargas del **Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero** al proveedor **SERMECOOP LTDA.** por 12 meses y empieza a regir desde el día de hoy si es aprobado hasta el 31 de Marzo del año 2020. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra. **Conc. Sepúlveda** consulta sobre la cobertura donde dice 10 y en otra parte dice sin tope, el año pasado en esos casos especiales de los funcionarios se llegó a 8, se ocupó menos la cantidad. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que estos topes hacen referencia a lo que el afiliado reembolsa durante el año, desconoce la cantidad de reembolsos que se hicieron no podría decir cuánto fue el porcentaje eso es para cada caso particular, ejemplo acá lo que dice si una persona viene a reembolsar un bono de cirugía maxilofacial dice que tiene un 70% de bonificación y tiene un tope de

por evento de 20 UF. Va a depender de la boleta que presente cada afiliado por evento, cada caso es particular, lo que aparece aquí es lo que ellos ofrecen por cada funcionario no es por la totalidad. **Conc. Figueroa** consulta si tiene que ver algo en el rango de profesional, por ejemplo un afiliado que tenga más grado que otro. **Encargada Adquisiciones DAS** responde es igual para todos los funcionarios depende también del plan individual de salud que tenga cada uno. Al seguro de bienestar se llega después de la previsión de salud dependiendo si es FONASA o ISAPRE eso es posterior al seguro de bienestar, este es un servicio adicional que se presta y es independiente a cada programa de salud que tenga cada afiliado el servicio es igual para todos los funcionarios que están adheridos al seguro de bienestar. **Conc. Riquelme** señala le da garantía **SERMECOOP LTDA** en el sentido que lleva muchos años y en cuanto al respaldo y apoyo para todos los funcionarios es excelente. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato "Seguro de Salud Complementaria para afiliados y sus cargas del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud" ID-4083-9-LE19, tal como fue presentada a través de Oficio N°65 de fecha 28.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada Adquisiciones DAS.** (Acuerdo N°431 de fecha 01.04.2019).-

9. PRESENTACION DE INFORME DE LA DIRECCION DE CONTROL SOBRE CUMPLIMIENTO METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2018, PARA SU APROBACION.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a la Pdta. Comité Técnico, Emily Ordenes y al Director de Control, Edgard Valenzuela; a continuación les cede la palabra para que presenten el tema. **Pdta. PMG** saluda e informa que es la presidenta del Comité de Gestión del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal periodo 2019-2020, indica que ya el Director de Control realizó las observaciones al informe del cumplimiento de metas y que ahora va a pasar a exponer.

META COLECTIVA ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Elaborar un Plan de Capacitación del personal municipal, en el primer semestre de 2018, acerca de la normativa que regula cada unidad, según requerimientos de las mismas, ejecutable el segundo semestre de 2018.	A más tardar el 30 de Junio de 2018, cada Unidad presentará sus requerimientos acerca de las materias en las que desee capacitarse, y durante el segundo semestre se efectuarán capacitaciones a los funcionarios en las materias solicitadas, relacionadas con el funcionamiento y legislación aplicable.	-Solicitud de capacitación ingresada en oficina de partes. -Hoja de asistencia y fotografías.	Mayo a Diciembre 2018	100%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Juan Sanhueza Pirce, Administrador Municipal					

Pdta. PMG señala que esta meta se desarrolló en un 100% y que el Director de Control también observa que los medios de prueba permiten claramente identificar el proceso terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica hay una situación que dice "sin embargo, informar que no fue ingresada por Oficina de Partes". **Director de Control** señala es correcto que lo hubiera puesto, efectivamente fue una parte fundamental de la meta en sí, lo que tiene que decir es que Alcaldía con el Administrador enviaron los respectivos oficios a cada unidad y eran las unidades las encargadas de hacerlo por Partes, eso ya pasa ser tercero, lo hicieron, pero no por Oficina de Partes, hicieron la capacitación correspondiente en ámbito de probidad y en ámbito de transparencia, no pasó por el gestor si no por los involucrados al tema, creí que era correcto igual identificar lo que efectivamente es así. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°432 de fecha 01.04.2019).-

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Capacitar al personal Municipal en materias de Transparencia Activa	Realizar capacitación al personal encargado de transparencia de cada dirección a fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento del Informe de Fiscalización de Transparencia Activa, de fecha 08.01.2018 del CPLT.	- Programa de capacitación - Número de funcionarios capacitados - Hoja de asistencia - Set de fotografías actividad	Mayo a Diciembre 2018	50%
2.	Instruir a la comunidad sobre el uso del portal de Transparencia Activa de la Municipalidad para que puedan acceder a la información en forma directa.	Confeccionar volantes que indiquen los pasos a seguir para acceder a las distintas materias publicadas en el portal de Transparencia.	Volante informativo Publicación de volante en página WEB Municipal. www.cabrero.cl Fotografías de respaldo de su distribución.	Mayo a Diciembre 2018	50%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas. Sofía Reyes Pilser, Secretario Municipal					

Pdta. PMG señala que estas dos metas se desarrollaron en un 100% y que en cuanto a las observaciones del Director de Control manifiesta que los medios de prueba permiten claramente identificar el proceso terminado en ambos objetivos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 2 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la SECRETARÍA MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°433 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Informar a los vecinos agricultores de la comuna, las herramientas y beneficios disponibles, a las cuales pueden acceder y que les permita mejorar su desarrollo social y productivo.	Realizar una jornada informativa en terreno, con la presencia de las organizaciones Públicas relacionadas al desarrollo rural, tales como: SAG, DGA, CONAF, INDAP.	- Control de Asistencia - Registro Fotográfico	Mayo a Noviembre 2018	30%
2.	Aumentar los conocimientos de los Trabajadores Sociales de la Municipalidad, Salud y Educación, respecto al funcionamiento del registro social de hogares (RSH), sus alcances y beneficios.	Realizar 3 jornadas informativas respecto al Registro Social de hogares y sus beneficios asociados dirigidas a Trabajadores sociales del municipio, del CESFAM de Cabrero, CESFAM de Monte Águila y de los colegios de la comuna.	- Control de Asistencia - Registro Fotográfico	Mayo a Diciembre 2018	40%
3.	Mejorar la Calidad de vida de los Adultos Mayores pertenecientes a las agrupaciones sociales de nuestra Comuna, acercando beneficios previsionales.	Realizar intervención a 6 grupos de adulto mayor y revisar si sus integrantes poseen el aporte previsional solidario, y en caso de que no lo perciban, realizar el trámite para que puedan mejorar el monto de su pensión.	- Lista de Asistencia - Registro Fotográfico	Mayo a Diciembre 2018	30%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Joel Jara, Director Desarrollo Comunitario

Pdta. PMGM señala que estas 3 metas se desarrollaron en un 100% y que en cuanto a las observaciones de la Dirección de Control los medios de prueba de la primera meta están claramente adjuntos y específicos que contemplan el proceso terminado. Respecto a la meta 2, la Dirección de Control plantea que los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contemplan el proceso terminado de las jornadas informativas y en relación a la meta 3, también está evaluada por la Dirección de Control en cuanto a los medios de prueba están adjuntos y específicos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta quien realizó la capacitación. **Pdta. PMGM** responde la del primer objetivo la realizaron instituciones públicas como el SAR, DGA, CONAF e INDAP, la del segundo objetivo la realizó la encargada del registro de hogares que es la Srta. Karen Avendaño y la tercera la realizó la encargada de subsidio IPS la Srta. Sandra Gutiérrez con el apoyo de quien le habla. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.**(Acuerdo N°434 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Ordenanza alumbrado público	Reglamentar el tipo de luminaria de alumbrado público y la instalación de cables por parte de empresa de telecomunicación en la comuna.	- Aprobación de la ordenanza mediante decreto	Enero a Diciembre 2018	50%
2.	Catastro de números domiciliarios Cabrero Poniente.	Registro digital de los números asignados en formato autocad.	- Impresión de los números asignados por manzana	Enero a Diciembre 2018	25%
3.	Inscripción de 100 mascotas de acuerdo a la Ley N°21.020	Inscripción de mascotas en el registro nacional	- Licencias por propietarios	Enero Diciembre 2018	25%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas. Carlos Beltrán Padilla, Director de Obras Municipales

Pdta. PMGM señala que estas 3 metas se desarrollaron en un 100% y que en cuanto a las observaciones de la Dirección de Control señala que los medios de prueba de las tres metas permiten identificar que el proceso fue terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta en relación a la ordenanza del alumbrado público si esta fue publicada en el diario oficial. **Pdta. PMGM** responde que lo desconoce, la verdad que como solamente la unidad de medida era a la aprobación de la ordenanza a través de un Decreto, eso se cumplió con la meta. **Conc. González** Señala si no está publicada en el diario oficial esta meta no tiene ninguna validez. **Pdta. PMGM** Indica que al plantear la meta eso no fue una medida de prueba. **Conc. González** Señala que es una meta y si no está inscrita eso no tiene ninguna validez a ordenar no es un tema menor. **Pdta. Comité Técnico.** Indica el hecho que este aprobada por Decreto, que es lo que ustedes aprobaron la vez pasada las metas. **Conc. González** Señala si, una cosa es que nosotros aprobemos la meta hasta ahí estamos bien pero si yo hago esta ordenanza y no la publico en el diario oficial esta ordenanza no es válida. **Pdta. PMGM** Señala esa observación usted debiera haberla hecho en el momento que plantearon la meta, no ahora. **Conc. González** Señala puedo aprobar una ordenanza, no es responsabilidad mía publicarla en diario oficial, se da por entendido que si yo apruebo una ordenanza municipal esta tiene que ser publicada para que tenga una validez legal. **Sr. Pdte.** Señala que son dos cosas distintas la meta es una cosa que se cumplió y lo que venga después es una cosa distinta, pero la meta como fue planteada fue ejecutada. "Ejemplo la meta de comprarse un caballo y ese caballo no tiene montura, yo me compre el caballo cumplí con mi meta, si no tiene montura eso después se verá en el camino" **Conc. González** Responde hay una ordenanza da lo mismo que la empresa no la cumpla porque no está publicada entonces para que aprobamos la ordenanza. **Sr. Pdte.** Responde son dos cosas distintas concejal aquí estamos viendo la meta si usted quiere más detalle podemos después traerle el detalle que usted nos está solicitando pero obviamente que estas cosas concejal tienen que ser de la mano con la ejecución, lo que necesito que se comprenda que la meta está aprobada se cumplió, ahora yo quiero también que usted coloque una cuota de confianza es decir no vamos hacer una meta sin que no se pueda ejecutar o que no esté sujeta a ley, concejal aquí hay profesionales que están detrás de cada meta me entiende, puede que usted este errado también en su postura. **Secretario Municipal(S)** Indica dice el administrador que se modifico la ley y no es necesario que una ordenanza municipal sea publicada en el diario oficial. **Sr. Pdte.** Señala lo que dice el concejal que tiene que ser publicada, no es el tema el tema es la meta puede que usted este errado en su comentario para que

vamos a entrar en ese debate. **Conc. González** Señala no estoy debatiendo lo que pasa que están mal interpretando la pregunta que yo hice, la pregunta fue esta publicada en el diario oficial esta ordenanza y no se me ha respondido se me hace ver como que yo estoy errado. **Sr. Pdte.** Señala a lo mejor no es necesario publicarla concejal a eso vamos, si yo quiero que usted comprenda que la meta se aprobó como ustedes la aprobaron en su inicio. Ahora no vamos hacer una meta concejal para no cumplirla para no ejecutarla toda meta se tiene que ejecutar que no le quepa ninguna duda que esa meta hoy día está cumpliendo su aspectos legales ahora usted dice se inscribió no es necesario inscribirla a lo mejor, me entiende por eso digo que a lo mejor esta errado con su postura pero no que esté equivocado. **Conc. González.** Señala que todas las ordenanzas municipales tienen que ser publicadas en el diario oficial para que tenga una validez legal. **Sr. Pdte.** solicita llamar al administrador municipal para que hable del tema, para quedar claro con el tema, yo no soy abogado, tampoco manejo los temas que usted me está planteando y usted lo está planteando con mucha validez usted esta rectificando en el concejo municipal que se tiene que inscribir, si un concejal lo está diciendo en el concejo abiertamente y da seguridad de esto tiene que ser así porque usted es la autoridad entonces, vamos a llamar al administrador para que nos aclare realmente, porque yo la verdad que no sé, no tengo información pero lo que quiero que quede claro que la meta se cumplió de eso no hay duda lo que venga después es un tema distinto. **Sr. Pdte.** Saluda al administrador le cuenta que hay un debate muy interesante con respecto a las metas en este caso de la Dirección de Obras Municipales con respecto a la ordenanza. **Pdta. PMGM** Indica en la ordenanza del alumbrado público que se aprobó mediante un Decreto Alcaldicio. **Sr. Pdte.** Indica que la meta se aprobó pero el concejal Gonzalez establece que esto tenía que publicarse en el diario oficial. **Administrador Municipal** Señala dos cosas, primero si la meta se estableció como que terminaba con la aprobación la meta se cumple independiente del proceso que viene después, es claro en el sentido que cuando se propone la meta se señala cuando se cumple si eso está en la propuesta definitivamente debiera tenerse por cumplida y por otro lado Sr. Alcalde y señores Concejales desde el año 2016 en adelante las ordenanzas y toda la normativa municipal no requiere publicación en el diario oficial por que se trata de resoluciones y temas de cada municipio por disposición de la nueva constitución están supeditadas en ello, supeditadas a la constitución no pueden ir en contra, por lo tanto basta que se haga la comunicación del acuerdo con la forma de cómo establece la propia ordenanza y en los medios de comunicación que la propia municipalidad tiene con tal de hacerla pública respecto de aquellos a quienes va a regir se entiende que rige a nivel país en cambio las ordenanzas son acotadas a un territorio determinado que es la municipalidad, basta su publicación en la página web o a través de un periódico de lo que fuera a nivel comunal. **Sr. Pdte.** Le consulta al Concejal González si tiene más dudas. **Conc. González.** Responde no, voy a revisar la normativa del 2016. **Sr. Pdte.** Ofrece la palabra por si hubiera consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Obras Municipales, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.**(Acuerdo N°435 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar, charlas informativas, respecto a materia de tránsito, a cursos de establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero	Con personal municipal u organizaciones externas con experiencia en temas de tránsito, realizar seis charlas educativas a cursos de establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero.	-Registro Fotográfico de la actividad. -Firma del Director o Inspector General o quien lo subrogue, del establecimiento educacional, estableciendo la realización de la charla informativa.	Mayo a Diciembre	50%
2.	Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas de Permiso de Circulación durante el año	Enviar, una carta de aviso de vencimiento de segunda cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago	-Planilla de contribuyentes morosos. -Registro de entrega de correspondencia en la Oficina de Partes	Mayo a Diciembre	20%
3.	Informar a los postulantes de Licencia de Conductor, de todo el proceso que deben realizar al iniciar este trámite	Mejorar el sistema de información a los postulantes de Licencia de Conductor, confeccionando un instructivo, que contenga toda la información realizada en este proceso.	- Planilla instructivo	Mayo a Diciembre	30%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Jaime Barra Bascuñán; Director Tránsito y Transporte Público

Pdta. PMGM señala que estas 3 metas se desarrollaron en un 100% y que en cuanto a las observaciones de la Dirección de Control señala que los medios de prueba de las tres metas permiten identificar que el proceso fue terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°436 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Prestar un mejor servicio, rápido y eficaz a los funcionarios cuando solicitan copia de sus antecedentes personales.	Digitalización de los Nombramiento, Contratos y antecedentes personales de los Funcionarios de Planta y Contrata.	- Disco Duro en la Oficina de Personal con la Información.	Enero a Noviembre	50%
2.	Elaborar un Manual de procedimiento de Inspector Municipal	Crear un manual de Procedimientos	- Manual de Procedimiento remitido al Sr. Alcalde para su evaluación	Enero a Noviembre	25%

3.	Implementar GPS en las camionetas y Bus Municipal	Detalle del Recorrido de las camionetas y bus Municipal, que nos permita un control más efectivo de los recursos municipales.	- Instalación GPS, en camionetas y Bus Municipal, adjuntando fotografías.	Enero a Noviembre	25%
Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas. Marco Bucarey Zagal, Director DAF					

Pdta. PMGM señala que estas 3 metas se desarrollaron en un 100% y que en cuanto a las observaciones de la Dirección de Control señala que los medios de prueba de las tres metas permiten identificar que el proceso fue terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** Consulta la vez pasada cuando se aprobaron las metas, solicite considerar el TAC a las camionetas municipales la persona encargada se comprometió hacerlo se encuentra en el acta de ese día. **Sr. Pdte.** Pregunta al Concejal Sepúlveda cual era su observación. **Conc. Sepúlveda** Responde mencioné que instalar GPS era muy débil la meta, le solicité al señor presidente incorporar a esta misma meta el TAG a todas las camionetas municipales que viajan hacia Concepción, pasa que los funcionarios de las camionetas tienen que estar esperando alrededor de media hora a una hora para que le entreguen el dinero para pagar el peaje. El encargado don Marco Bucarey en ese momento menciona que no habría problema, que se considerará en la meta. **Sr. Pdte.** Responde seguramente no quedó en la meta a lo mejor quedo considerada para la próxima meta. **Conc. Sepúlveda.** Responde no, usted le dijo que lo considerara en la meta si buscamos el acta está. **Sr. Pdte.** Responde no se considero quedaron solamente los GPS que ha sido una herramienta importante también para los vehículos. **Conc. Sepúlveda.** Señala nosotros aprobamos todo ese día quedó aprobado. **Director De Control.** Señala se debiera consultar el tema, a lo mejor fue falta de información. **Sr. Pdte.** Recuerdo que hablamos sobre el tema de ese dispositivo pero no sé, no me acuerdo si quedo en la meta, no sé si quedo en compromiso de dejarlo ahí o dejarlo para una próxima meta no recuerdo. **Secretario Municipal(S).** Indica el espíritu de esta meta tiene que ver con identificar la ruta precisa del conductor, como opera el vehículo el espíritu y el objetivo final de esta meta tiene que ver con el mayor control y fiscalización de los vehículos y los recorridos, el tema del TAG no guarda mucha relación, entendiendo también que vamos eventualmente a la capital pero no es un tránsito permanente. **Sr. Pdte.** Indica que rescata lo que dice el concejal Sepúlveda porque efectivamente puede ser algo importante para la rapidez, no hay tanto tacho que digamos camino a Concepción, puede ser para la rapidez y para que allá más fluidez, pero lo que dice también el Secretario Municipal tiene relevancia en el sentido que el objetivo y el plan de esta meta es buscar el mejor tránsito al interior del municipio viendo la localización de los vehículos, controlando lo que es el combustible, las distancias, que no salgan de las distancias donde efectivamente están haciendo su labor, un percibimiento que detecte el estado de los vehículos municipales, un manual de procedimientos del inspector municipal. Pienso el tema que usted plantea no es una meta que no se pueda realizar y que no genere una efectividad en nuestro trabajo, pero escapa de lo que es el objetivo que se puede incorporar. Ahora yo no recuerdo como quedó la meta, recuerdo sí que lo conversamos yo no sé si quedo incorporado en la meta o quedó un meta posterior. Ahora como está planteado lo más probable que la meta haya quedado así y que haya faltado información o que efectivamente no se hubiera incorporado, pero la meta ha sido relevante tampoco le podemos quitar merito a este esfuerzo porque el tema del GPS, el Manual de procedimiento igual es un tema importante para el trabajo nuestro. **Conc. Sepúlveda.** Señala no estoy diciendo que no se haga, creo que hubo un problema pero ese día se le pregunto al encargado y él se comprometió, entonces quedó. **Sr. Pdte.** Señala el error que a lo mejor se cometió de que no se aprobó la meta con la incorporación de lo que se converso ese día, puede a lo mejor que haya ocurrido eso. **Conc. Sepúlveda.** Señala en el acta salía cuando aprobamos el acta de nuevo, salía escrito que se comprometía. **Secretario Municipal (S).** Señala ahora que no haya quedado en la meta de una gestión que podemos hacer, no porque no esté la meta no podemos habilitar contar los vehículos. **Sr. Pdte.** Señala eso es lo otro efectivamente quede en una nueva meta cuando se tenga que aprobar. **Conc. Sepúlveda.** Señala yo creo que no haya quedado, sí a lo mejor se podría llamar a la concesionarias y decirle que necesitan 20 TAG y se lo entregan no es una cosa que no se pueda hacer, algo pasó no se considero pero hay que tener ojo, ese día aprobamos todos, acá el concejal igual se acuerda quedo escrito que después no lo consideren es otra cosa, es súper fácil y siempre lo he dicho es una solución he visto a los choferes una hora esperando que le pasen plata de caja chica esto solucionaría que el chofer haga todas las metas y se va a Concepción y después la Municipalidad paga el peaje se soluciona el problema, una hora esperando un chofer para que le pasen plata de caja chica en esa hora esta en Concepción que me diga a mí el secretario no tranca algo, sí tranca una hora que un funcionario espere para recibir la plata para pagar el peaje camino a Concepción, es algo esencial. **Sr. Pdte.** Da la palabra al **Conc. Arrué.** Señala escuchaba hoy al medio día una noticia que se está tratando un proyecto para que todos los vehículos tengan su TAG para agilizar el ritmo de vehículos en las carreteras y no sea un tacho el peaje, entonces por ley se va hacer se dijo hoy día que se iba a presentar esa ley para que todos los vehículos tuvieran su TAC yo creo que pasaría a reemplazar aquí esta parte que a lo mejor se omitió con la importancia que el GPS tiene un 25% que es el indicador de donde está y por donde anda, es más importante que el TAG porque es algo que tiene que pagar o no pagar, eso no sé si alguien más lo escucho hoy día ese proyecto de ley esta. **Sr. Pdte.** da la palabra al **Conc. González.** Señala el concejal Sepúlveda lo planteo en su momento es válido lo que dice él, me ha tocado escuchar de algunos choferes que dicen yo tengo que pagar de mi bolsillo el peaje y después me lo reembolsan. Creo que el chofer tiene que salir con su peaje en el bolsillo para cancelarlo, viene a solucionar una serie de inconvenientes que se presentan hoy en día, no lo encuentro como que sea algo que es irrelevante en cuanto a la meta por eso se planteo en su momento y me recuerdo que quedo de ser incorporado en la meta, habría que revisar el acta para verlo con detalle en que consistió la meta que aprobó el concejo en su momento de esa forma saldríamos de la duda que se está generando. **Conc. San Martín.** Señala que efectivamente también recuerdo que se tomo en cuenta en esa oportunidad, ahora lo relevante es que el objetivo de esta meta es quizás resguardar los recursos municipales, resguardar el combustible y la meta lo está cumpliendo. Entonces como bien dice el concejal Gonzales a lo mejor tendríamos que después revisar el acta si efectivamente quedó incorporado para este periodo o para las metas siguientes, yo creo que lo importante que acá la meta se está cumpliendo a un 100% y eso es lo que vale. **Sr. Pdte.** Señala hay hartas posturas con respecto a esto, no hay intención de aprobar esta meta se puede dejar para la próxima

sesión yo no sé si estamos en tiempo. **Director Control** Señala hay que ser honesto, pido disculpas me equivoqué yo, efectivamente como dice el concejal el TAC está y pusimos solamente el GPS, estaba el GPS y TAG, entonces se cumplió parcialmente el 12,5. **Conc. Sepúlveda.** Indica 50 más 25 más 12,5 como va hacer 90. **Director Control.** Responde espere un poquito concejal si usted lo suma así, pero usted solicito algo. La meta inicial era de un 100% entonces al TAG no le podemos dar un 50% si usted lo solicito tiene que ser bien, usted tiene que entender que este es un beneficio a los funcionarios y tienen toda la intención de desarrollar todo el proceso como corresponde y yo soy ministro de fe sobre todo el tema y por lo que estoy haciendo por eso se que se está haciendo bien o no. No le podemos estar colocando un 25 o un 50, si fue una solicitud de usted. Ahora sí hay que tomarlo en cuenta pero no un valor así tajante como lo dice usted. **Sr. Pdte.** Señala yo pienso que igual hay que pensar concejal, porque esta es una meta que efectivamente viene de la mano con un recurso para funcionario entonces en cuanto sea así tan tajante no cumple como buscar que no cumpla, para hacer un daño no solamente a una persona sino a un grupo humano de 30 personas, por lo tanto usted, además usted lo dijo es una gestión tan simple como comprar un TAG es algo simple no es algo tan engorroso para haber dicho porque lo dejaron afuera. **Conc. Sepúlveda.** Indica por eso estaba levantando la mano presidente yo creo que es una dejación porque uno va y le entregan una cantidad de TAG y que pase una vez al mes el vehículo a Concepción no paga nada la municipalidad porque son gratis **Sr. Pdte.** Indica yo propongo en un 20% a esa meta, cada cual que le de un porcentaje, para que vamos a empezar a ver cuánto porcentaje le da cada uno no hay que aprobarla en un 25% porque control acá va decir que lamentablemente no quedo incorporado y solamente se cumplió una meta. Entonces se le da un 20% no sé si alguien quisiera aprobar algo distinto a eso. Da la palabra al **Conc. San Martín.** Señala para que esto pueda ser aprobado tiene que ser aprobado con un 90% si usted le da un 20% quedamos en un 80% y yo creo que acá lo importante es poder llegar a un consenso con un compromiso que se apruebe la meta con el compromiso de incorporar el TAC. **Sr. Pdte.** Indica está bien concejal pero a los demás se les da un 100% y la ultima meta se aprueba con un 20%. **Pdta. PMGM** Indica 50 más 25 más 20, 95%. **Sr. Pdte.** Consulta si hay acuerdo o alguien tiene una postura distinta. **Conc. González.** Indica antes de someter a votación me gustaría que se omitiera un poquito la palabra que se utilizo hacer daño a 30 funcionarios, aquí nadie busca hacer daño si no se está viendo el tema de cumplimiento de las metas y acá el concejal Sepúlveda plantea que esa meta no se cumplió ya que faltaba algo en relación a eso tenía la razón el concejal Sepúlveda, en ningún momento busco rechazar esta meta, así por lo menos lo veo yo. Como nuestro alcalde expuso que se le iba hacer daño a 30 personas creo que no, no es la postura ni este concejo ni a ningún concejal creo yo cuando podemos aprobar la incorporación de los TAG a los vehículos rápidamente. Por lo menos esa es mi postura tiene solución acá no hay nada grave en relación no haberla incorporado antes e incorporarla ahora. **Sr. Pdte.** Pregunta 20% les parece 20%, entonces la meta se cumple con un 95%. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje total de evaluación de un 95%, por no haber considerado la instalación del TAG en la meta 3, situación que se había observado cuando se presentaron las metas.** (Acuerdo N°437 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA DIRECCIÓN DE CONTROL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Verificar que los recursos municipales destinados a gastos menores se usen correctamente.	Realizar una auditoría en las áreas Municipal, Educación y Salud.	- Informe de auditoría de lo revisado al Sr. Alcalde	Mayo a Diciembre 2018	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Edgard Valenzuela Saavedra; Director de Control

Pdta. PMGM señala que esta meta no fue evaluada por el Director de Control, si no por el Comité de Gestión, en relación a los antecedentes presentados por el Director de Control y revisados estos, se hace presente que dicha dirección cumple con el objetivo y el plan de acción establecido, esto fue informado por el comité técnico. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** Consulta si esto involucra solamente al municipio en ningún caso a los liceos, establecimientos. **Pdta. PMGM** Responde a las aéreas Municipal, Educación y Salud. **Conc. González.** Consulta dentro del municipio **Pdta. PMGM** Responde si, al departamento. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Control, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.**(Acuerdo N°438 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA SECPLAN

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Regularizar a lo menos 6 Permisos de Edificación, de las Sedes Sociales construidas en nuestra comuna, entre los años 2013 al 2017.	Obtener los Certificados de Regularización de Recepciones Definitivas, señaladas en el objetivo de esta meta propuesta, para cada sede social comunitaria, conforme a normativa vigente Ley N°20.898.-	Certificado de Regularización de Recepción Definitiva otorgado por la DOM de Cabrero.	Diciembre de 2018 = 100% Cumplimiento de la Meta	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Erika Pinto Alarcón, Directora SECPLAN

Pdta. PMGM señala que sobre esta meta la Dirección de Control observó que los medios de prueba de la meta permiten identificar que el proceso fue terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de SECPLAN, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.**(Acuerdo N°439 de fecha 01.04.2019).-

META COLECTIVA JUZGADO POLICÍA LOCAL

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Gestionar en forma expedita el ingreso de información para el despacho de exhortos solicitados por los infractores de la comuna, a los diferentes Juzgado del país	Crear formulario tipo digital, de solicitud de exhortos a otros tribunales en el sistema RTF, a fin de reducir el tiempo que se ocupa en llenar en forma manuscrita, lo que significaría mayor eficiencia y menor tiempo de espera del infractor.	Formulario Digital	15 Enero al 15 Diciembre 2018	50%
2.	Dictar tres charlas: dos a Carabineros de Chile de la comuna, y una a los funcionarios municipales del edificio consistorial, relacionados con la Ley N°20.904 que modifica la Ley N°18.290, respecto al aumento de sanciones por no uso de dispositivo de seguridad para menores en vehículos particulares.	CHARLAS	Lista de asistencia con el nombre, rut y firma de los asistentes	15 Enero al 15 Diciembre 2018	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Pamela Farías Torres, Secretaria JPL

Pdta. PMGM señala que sobre las dos metas del Juzgado de Policía Local, la Dirección de Control observó que los medios de prueba de ambas metas permiten identificar que el proceso fue terminado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 2 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°440 de fecha 01.04.2019).**-

META INSTITUCIONAL

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Actualizar información en página WEB del Municipio	Actualizar información en la página WEB del Municipio enviada por cada Unidad, para orientar de mejor manera a los distintos usuarios.	- Fotografías o imagen actual y posterior de la página web de cada unidad municipal y certificado del funcionario a cargo de mantener dicha página.	Mayo a Diciembre	100%

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** Señala en esa oportunidad solicito que se actualizara la información de la pagina web con la nómina de concejales actuales de este Concejo, estamos en el tercer año y todavía sale lo que fue el periodo 2012-2016, esos banner están más que obsoletos son los mismos del 2012-2016, yo recuerdo que en esa oportunidad solicite justamente que se viera la actualización del concejo actual eso fue parte del concejo pasado, es una observación no es una crítica para que lo vean, pienso yo que es hora que se renueve ya nos queda un año, es un detalle no es una crítica. Es un detalle para que lo vean así como pasó con el tema del TAC, que se preocupen de verlo y actualizarlo porque creo que no sabemos lo que pase el próximo año a lo mejor nos vamos para la casa, pero por ultimo por el tiempo que estemos en respeto a este concejo digo yo. **Conc. Figueroa** Señala que en el cumplimiento de metas hay que tener sentido común porque sabemos que el Director de Control certifica que las actividades se hicieron y no es nada más que eso y agradecer la gestión de todos los funcionarios de las metas que ellos mismos se proponen y el Director de Control verifica que las actividades se realizaron a través de fotografías, una lista de asistencia, etc. Si a lo mejor algo se omitió fue en parte lo que dijo el concejal Sepúlveda que se comprometieron a algo si no se hizo bueno, no vamos a restarle la importancia que tiene este cumplimiento de meta, yo las apruebo todas y felicito a todos los departamentos que cumplieron a cabalidad a lo que ellos mismos se comprometieron. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la META INSTITUCIONAL del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, del Comité Técnico de Gestión Municipal, con un porcentaje total de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°441 de fecha 01.04.2019).**-

10. PUNTOS VARIOS

- ✓ **Conc. Riquelme.** Señala una pobladora del frente del sector de la Colonia manifiesta que no tendrían acceso para ingresar una vez de completada la ciclovía incluso lo habían conversado con la Directora de SECPLAN. **Sr. Pdte.** Señala lo que tiene que hacer es, tiene que notificar ella, tiene que apurarse porque los plazos ya se están venciendo, aquí se llamó a la comunidad a que fuera participativa la gente vieron la ciclovía no le importo a lo mejor mucho creer pero ahora que en ejecución puede que hayan inconvenientes, pero han habido soluciones gente que ha enviado notificaciones se le ha solucionado el problemas a varias personas, dígame que el conducto regular es enviar en este caso al inspector técnico de SERVIU que está viendo la obra, a nuestro Alcalde hay que notificar yo no tengo problema que me notifiquen a mí y nosotros enviamos la carta a SERVIU como lo hemos hecho con todos los vecinos y llega la respuesta. **Conc. Riquelme.** Señala yo le dije lo mismo también sigue la gente muy inquieta porque dice que no veían en una esquina saliendo de aquí para allá donde hay una casa con una piscina están preocupados dicen que va a pasar con ellos. **Sr. Pdte.** Responde eso se rompe la ciclovía no está terminada todavía hay que esperar que se termine, lo que si existe en algunas situaciones de expropiación todavía no están regularizadas eso si existen lugares donde la empresa no puede seguir trabajando porque todavía no finaliza su totalidad el tema con la empresa y hay si hay una lentitud pero solamente el proyecto se interrumpe en el puente solamente ahí no hay ningún otro lado. **Conc. Riquelme.** Consulta todas las personas necesitan de un abogado para recuperar su fondo por ejemplo la plata comprometida cuando ellos tenían que expropiar hacia la ciclovía son todas las peticiones a través de abogado. **Sr. Pdte.** Responde no hay un fondo que entrega el estado que es una fórmula que tiene el propio estado lo desarrolla el ministerio de urbanismo y a cada cual le otorgan un monto si la persona no está contenta tiene que demandar y hay usted tiene que contratar un abogado en ese caso, pero lo otro la expropiación eso llega en previo acuerdo le avisan al propietario cuanto es lo que se les va expropiar.

- ✓ **Conc. Riquelme.** Señala un canal atrás de la Villa Río Laja dicen que está bastante obstruido, sucio que va a venir el tiempo malo si fuera posible de ser despejado. **Sr. Pdte.** Señala esto empezó hace bastante tiempo pero hubo un problema con la empresa que iba hacer los trabajos y finalmente ahora se están retomando nuevamente pero todos los canales "todos" se van a limpiar y si no alguno que se limpie hay estar atento para que nos pueda avisar y enviar al inspector pero se está haciendo los trabajos en los campos hemos estado en varios sectores rurales por ejemplo *por decir alguno la próxima semana comenzamos en el sector de la Quinta es un sector que se inunda todos los años y que hay que hacer un tratamiento especial hay la maquina tiene que estar dos semanas, estamos en los campos y también estamos en los sectores urbanos se está trabajando en eso.*
- ✓ **Conc. Riquelme.** Señala hay unos perros en el sector de Dos Sur hay un vecino que tiene cinco perritos los anda trayendo él, los pasea no están en la calle no están botados pero cuando sale con ellos se les tiran a las personas lamentablemente él no les dice a los perros que se detengan, entonces el otro día fue a conversar conmigo un caballero a pasado muchas veces lo mismo a distintas personas tengo hasta el nombre del señor Zenon Eduardo Castillo hay en la calle Freire, me cuenta que paso a ver su hija si no lo defienden los perros lo atrapan el cuenta que ya le ha pasado tres veces y muchos vecinos cuentan lo mismo hay niños que corren peligro. **Sr. Pdte.** Señala vamos a notificar a Fabiola quien es la encargada de esa área.
- ✓ **Conc. Riquelme.** Indica la limpieza del canal es complicado porque efectivamente pasa por varias casas atrás efectivamente esta obstruido con arboles esta súper peligroso con roedores, yo he visto roedores en el puente que esta atrás de la copa uno atraviesa por ahí pasan por el puente es un riesgo la verdad que eso no se ha limpiado hace mucho tiempo atrás habría que canalizar incluso pasar maquina. **Sr. Pdte.** Señala es lo mismo el tema de limpieza vamos acelerar eso para ir dando más soluciones al tema de limpieza y efectivamente generar una preocupación en la comunidad.
- ✓ **Conc. Riquelme.** Indica aquí hay una felicitación de buenas personas que conversaron yo lo vi lo pude palpar en cuanto al permiso de circulación fue bastante expedito y con activa celebridad fue algo muy rápido y hubo buena información también felicito a los funcionarios.
- ✓ **Conc. González.** Señala hace poco se subió al portal la licitación de compras de mediaguas esa es una duda que tengo, varios vecinos se habían acercado al municipio solicitando mediaguas estas no eran entregadas en vez de mediaguas se le entregaba ayuda para construcción.
- ✓ **Conc. González** Con relación a lo que es la Media Luna que sucedió con la empresa porque ya venció el plazo de ejecución eso no termino la empresa, se cobro la boleta de seriedad que sucedió en relación a eso.
- ✓ **Sr. Pdte.** Pregunta con respecto a las mediaguas que no le quedó claro. **Conc. González.** Responde hay vecinos que me preguntaban qué pasaba, ellos solicitaban mediaguas y en vez de mediaguas se le ayudaba con materiales para construcción, pero en el portal hay una licitación ahora recién para compras de mediaguas lo tenía anotado como punto vario, pero revisando el portal ya se está licitando. **Sr. Pdte.** Responde pero lo que sí hay que tener claro concejal por ejemplo una emergencia la media agua se compra independiente que este con licitación o no o un proveedor la mediagua se compra de emergencia porque lo amerita porque la mediagua es de emergencia ojo con eso no es para quien lo desee hay una evaluación previa, ahora cuando hay entrega de materiales también hay un consenso con el propietario porque de pronto la media agua no satisface necesidades del vecino ellos dicen voy hacer un radié y prefiero que me de los materiales en vez que me de una mediagua eso no es un criterio nuestro, sí es un criterio de la Asistente Social, pero consensuado con el propietario si él quiere los materiales o no porque mediaguas se solicitan 500 en el año y se otorgan 20 no son muchas. Si usted se fija en su calidad de concejal o con sus colegas por lo general siempre los vecinos requieren de mediaguas, pero no somos nosotros no es usted ni yo los indicados para entregar un informe y ver si amerita o no para eso hay trabajadores sociales que salen a recorrer la comuna más que recorrer la comuna los casos que llegan al municipio y de ahí se hace una evaluación, claro y quien amerita se le entrega y quien no se le ayuda con materiales nunca no entregamos algo de ayuda.
- ✓ **Conc. González.** Señala sí, eso era la situación puesto que me tocó vivir una realidad bastante dura un vecino que estaba viviendo con su familia en carpas. **Sr. Pdte.** Consulta donde es eso. **Conc. González.** Responde en el Sector de Puentes Negros. **Sr. Pdte.** Señala no sé si ha llegado al municipio no conozco el caso. **Conc. González.** Indica se le entregó materiales de construcción, pero me llamaba mucho la atención puesto que él estaba viviendo en carpa con su familia de aquí a que él levante su construcción van a pasar varios días por eso era mi duda hasta que revise el portal y ahora recién se está comprando en relación a lo que es la evaluación yo jamás he intervenido solamente pido información sobre qué resultado arroja esa intervención porque no me parece que un concejal tenga que interceder por sobre una persona que si lo necesita por eso jamás he pasado por sobre la evaluación que hacen las asistentes sociales. **Sr. Pdte.** Señala y con respecto a la media luna es un trabajo que efectivamente no se termina aún pero vamos a pedir informes a la Dirección de Planificación para que informen en qué estado esta no es una obra que tenga recepción vamos a pedir todos los antecedentes mas técnicos para entregarlos en el concejo.
- ✓ **Conc. González.** Indica basureros señor presidente en Monte Águila hay varios sectores que no hay basureros en la vía pública Ignacio Carrera Pinto hay varios que se encuentran en mal estado y la gente sigue depositando la basura en los basureros y está pasa de largo empieza a quedar amontonada hay varios vecinos que me reclamaron que ellos limpian pero la gente sigue depositando, dicen si esta en mal estado ese basurero yo prefiero que lo retiren para que la gente no siga depositando al frente de mi casa la basura. **Sr. Pdte.** Consulta cual es la dirección de la casa. **Conc. González.** Responde no sé la calle realmente la voy a ver hay varios que están son de los antiguos de esos redondos que están podridos abajo hay varios en la comuna y en Monte Águila principalmente frente a Carabineros la gente deposita mucho la basura en los orificios del muro de ladrillo se ve bastante feo es una plaza que está bastante bonita al frente de carabineros y la ocupa mucho la comunidad. Hace un corto tiempo atrás se aprobó una ley que ha traído bastantes complicaciones y hay concejos que están adoptando una posición que es bastante aceptable yo por lo menos la respeto y la comparto bastante que es la de no reemplazar el medidor estuve leyendo la ley esta hace responsable a la empresa del empalme y el medidor puesto que se entiende que es parte de la red

de distribuciones de servicios eléctricos la ley pasa a votación haciendo responsable a la empresa de reemplazo del empalme y el medidor en caso de catástrofe la comisión de energía es la que le hace unas observaciones al proyecto de ley haciendo responsable a los usuarios, no se cual va hacer la postura en varios municipios se está adoptando el concejo la postura de respaldar a los vecinos y no reemplazar los medidores yo en mi caso personal no cambio mi medidor porque esta operativo es de mi propiedad y mientras no se esclarezca el real funcionamiento de estos medidores creo que la comuna tampoco debiera cambiarse no he escuchado que se pronuncie la empresa FRONTEL en la comuna tampoco la empresa COELCHA e relación a esta polémica que ha situado en relación a ley 21.076, mi postura sería de no cambiarlo yo voy a llamar a los vecinos a no cambiar el medidor mientras este no tenga una real transparencia, y por ultimo hace un tiempo atrás solicité por concejo la petición de una vecina la Sra. Cristian Belén Mellado Mellado a lo cual usted me pidió que fuera enviada por la vía formal ella ingresa el 22 de Marzo de 2019 una carta solicitando las dependencias del Galpón Multieventos, gimnasio para realizar un tributo al joven llamado Saúl fallecido en Salto del Itata, me dice ella que de todas las peticiones no se le ha concedido nada. Mi duda es, quién está revisando la información que ingresa por oficina de partes por un tema de entregar la respuesta de manera oportuna y con los plazos que estipula la ley. **Sr. Pdte.** Señala con respecto a los permisos pocos problemas tenemos no es muy reiterativo el problema que se observa de parte de las instituciones, el permiso pasa por oficina de partes luego se va a los distintos departamentos donde corresponda y de ahí se va dando respuesta obviamente si hay un bingo se responde, si hay una petición del autódromo se responde, no estamos respondiendo en los últimos días por que además se le solicita a la comunidad que ojala con 15 días, 10 días de anticipación envíen su solicitud porque pasa que se envía una solicitud el día lunes para el viernes, sábado resulta que esta todo ocupado difícilmente que le podamos ayudar siempre pedimos con 15 días ojala de anticipación de hecho había un papel que parece que ya no esta no recuerdo son 15 días que establece la oficina de partes entonces cuando usted va a dejar una petición y son 10 o 7 días ya sabe que no va a tener el permiso o va a tener alguna complicación por eso pedimos los 15 días porque usted tiene que comprender concejal que no solamente es la petición del día a día si no también son otras cosas que el municipio tiene que realizar por lo tanto nosotros tratamos de dar respuesta de acuerdo a los tiempos que el municipio tiene y con el respeto que la institución se merece y hay también está el trabajo del dirigente que viene al municipio y pregunta que al final se le entrega al interesado, problemas la verdad que no hemos tenido porque tratamos dar respuesta de acuerdo a la fecha que están estipuladas.

- ✓ **Conc. Sepúlveda.** Señala la semana pasada estuve viendo un permiso de un grupo que tenían que viajar a Valdivia y me encontré con la sorpresa que el grupo "Patines sobre ruedas" ingresó una solicitud el día 12 de Marzo de 2019 y le dicen que no hay bus, me acerco hablar con la persona encargada me dice que llegó otra solicitud y me encuentro con la sorpresa que el otro grupo la ingresó el 15 de marzo de 2019 y le pasaron el bus a ese grupo y el grupo que la entregó el día 12 de Marzo de 2019 no le pasaron bus a usted como presidente le solicito que se aclare ese tema y pedir una información para el concejo. **Sr. Pdte.** Señala por eso le digo yo que nosotros tratamos de cumplir con la información ahora por ejemplo si el "Patín Sobre Rueda" y la institución que sea pide un bus resulta que el bus se le facilitó hace dos semanas antes y viene otra institución similar obviamente tenemos que darle prioridad al que no se le ha facilitado eso quiero que ustedes lo comprendan igual independiente que las fechas puedan llegar porque efectivamente usted puede enviar hoy día un papel pidiendo el bus para todos los meses, pero eso va hacer imposible porque la rotación es larga. **Conc. Sepúlveda.** Señala este grupo el que la ingreso el día 12 de Marzo de 2019 es nuevo se formó hace poco tiempo era la primera vez que solicitaban el otro grupo lleva más tiempo le pregunto cuando ingresaron la solicitud me dicen el 15 de Marzo de 2019 es decir tres días después. **Sr. Pdte.** Señala eso lo vamos averiguar que pasó. **Conc. Sepúlveda.** Señala los dos iban a Valdivia, hay un error porque usted mismo está diciendo recién que tiene que seguir un conducto no puede haber llegado antes, como llega primero la del 15 de Marzo de 2019 y no la del 12 de Marzo de 2019 algo raro pasó hay.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que quedo desierta la licitación la aseguradora que ve el inmueble de la Municipalidad, estaríamos sin seguro. **Secretario Municipal (S).** Señala la regla general es que si un contrato está a punto de vencer y la licitación está en proceso hay que prorrogar, extender buscar la manera administrativa de dejarlo vigente.
- ✓ **Conc. Sepúlveda.** Señala se ingreso una solicitud de un vecino que está viviendo debajo del puente la feria ya lleva bastante tiempo está comenzando hacer frio ver la posibilidad que vayan las asistentes, la junta de vecinos al parecer saco fotografías las cuales ingresaron al municipio al parecer otras personas igual ingresaron solicitudes al municipio pero ha quedado ahí yo creo que debiéramos verlo porque no hay mucha gente en la comuna en general durmiendo en la calle va entrar el invierno puede pasarle algo. **Sr. Pdte.** Señala vamos a llevarlo a social para que lo vean.
- ✓ **Conc. San Martin.** Señala retomado el tema de la señalética pare de la calle Colo Colo era para eso como lo había dicho en la correspondencia recibida ver la posibilidad de hacer un levantamiento de la señalética porque está muy bajita hay unos árboles que no son de los comunes me da la sensación que son árboles nativos ver la solución para que haya una mejor visibilidad, vuelvo agradecer públicamente el apoyo Alcalde al haberle dado solución al acceso de velocidad que había en esa calle los vecinos están muy contentos y agradecidos por la gestión. Tengo una duda con respecto, tengo entendido que ya se adjudicó la licitación con respecto a la limpieza de fosas han andado muy lento aprovechando que está dentro de DIDECO. **Secretario Municipal(S).** Señala tuvimos un cambio en el proveedor, pero desde la licitación pública estamos trabajando con HIMCE yo diría que el servicio es mucho mejor lo que pasa como pasaron varios meses se produjo ahí una lista bastante abultada que se ha ido disminuyendo, la verdad que HIMCE estuvo trabajando un sábado el fin de semana recién pasado. **Conc. San Martin.** Señala disculpe se lo pregunto porque yo hable con el conductor de HIMCE me dijo que no estaban trabajando al 100% dado a que había un puro conductor pero ese es un tema particular de la empresa nosotros estamos pagando un servicio por tanto la empresa nos tiene que brindar el servicio en el tiempo oportuno de que ellos en forma administrativa estén con un solo conductor y que trabaje para la empresa particular y como que pronto nos hace los trabajos a nosotros

así no fue la licitación. Los organismos pertinentes presionen porque acá se está pagando no es cuando a ellos les quede tiempo limpien las fosas hay gente que está con el agua hasta el cuello y lo otro es el proceso de las becas municipales y la beca de transporte la de los pasajes yo no sé cuál es el criterio a evaluar y como es el tema de los resultados, yo creo que sería bueno a esos alumnos que no calificaron hacer el llamado el departamento y decirle sabe lamentablemente usted no califico, informar a la gente me ha llamado mucha gente preguntándome por los resultados por un tema de cortesía.

- ✓ **Conc. Arrúe.** Señala un vecino que vive en Pasaje Libertad en la Villa O'Higgins es un pasaje cerrado el vive al final, me dijo quedó de ir Juan Garrido y no ha ido nunca igual el jefe de obra. Tengo al frente de mi casa varios árboles nativos plantados están bonitos y están creciendo como es un lugar cerrado los vehículos llegan y dan topones a los árboles y el parece que cuida esos árboles es el trabajo que tiene, está jubilado a conversado varias veces yo creo que sería bueno hacerle una visita y darle un resultado. **Sr. Pdte.** Consulta que quiere él. **Conc. Arrúe.** Responde quiere que le pongan una defensa a los árboles, adornan harto el lugar son árboles nativos.
- ✓ **Conc. Figueroa.** Señala un poco voy a complementar la respuesta que le dio usted don Luis de la expropiación de los terrenos camino a Monte Águila el vecino igual tiene que contratar un abogado para solicitar la plata que el estado le asignó no es necesario tan solo para una demanda. Producto del inicio de las clases en el Liceo B-79 la otra vez quedamos que se iba a regular el tránsito ahí se forma una congestión unos andan para y otros para acá ocupan la avenida como estacionamiento mientras se encuentren algunos de frente. Lo otro algo que acoto el concejal González yo quería su opinión sobre el medidor inteligente si el municipio va a tomar alguna resolución. **Sr. Pdte.** Señala una apertura más formal en la propia región efectivamente la región hizo un comunicado pero también fue un comunicado débil no veo parlamentario que está trabajando en el tema de los medidores pero yo en lo personal si me pregunta a mi no dejaría que alguien entre a mi casa y me cambie el medidor lo otro que me parece un poco absurdo es que de primera hablen de un cobro y después se sale pagando \$10.000 veo ya que hay una cosa media extraña que no concuerda con un proyecto de ley que esté bien consensuado, bien manejado esto se manejo mal desde un minuto desde que alguien se le ocurrió la idea yo en lo personal estoy en desacuerdo que en la comuna de Cabrero ingresen a cambiar medidores y la comunidad hoy en día ya esta empoderada con el tema ahora lo que vamos hacer después que el propio concejal González planteaba el requerimiento yo lo tengo anotado es pedir información a las empresas como FRONTEL, COELCHA que nos respondan cual es su mirada, cual es su postura, que lo que opinan, que es lo que van a sostener algo formal en el concejo y si alguien quiere armar un movimiento obviamente yo me voy a sumar habíamos pensado también en levantado de movimiento pero la verdad de las cosas hemos tenido tanto trabajo que no lo ha dado el tiempo estuve en Santiago la semana pasada pero yo pienso que lo vamos hacer va hacer convocado a ustedes apoyar sería bueno al igual al que quiera hace un pronunciamiento valido.
- ✓ **Conc. Figueroa.** Señala comparto lo que dice usted y al concejal igual en el sentido de que hay una incertidumbre no se sabe si va hacer una mejora o va hacer peor este bono también de incentivo de \$10.000 tiende un poco también a engañar, no está claro eso quería saber yo la posición como municipio y usted como primera autoridad. Al final de la calle las Perlas hay una prolongación de la calle hacia el canal, hay una vecina que tiene un negocio y dice que ese lugar lo están ocupando para hacer mal uso de él dijo que usted Alcalde tiene un compromiso necesita limpiar y si se puede prolongar el tendido eléctrico, dice que merece una atención y que el municipio se acerque a verificar y a ver qué se puede hacer hay una mejora para evitar que hagan mal uso de ese sitio, es una tarea que estaba pendiente. Me han hecho consultas si hay algún proyecto para algún parque en los terrenos que tenemos allá en el complejo, un parque donde la gente vaya hacer camping tener un lugar de descanso le dije yo lo desconozco en este momento pero voy hacer las consultas. **Sr. Pdte.** Señala está proyectado dentro del planteamiento que estamos haciendo con SECPLAN.
- ✓ **Conc. Figueroa.** Señala todos sabemos que carecemos de áreas verdes eso sería una buena instancia. En la calle Membrillar al llegar al CECOF ante de la calle Latorre estuvo instalado el container y quedaron unos restos, sillones, camas si se pudieran retirar esas cosas sería fenomenal. Usted dijo que estaba haciendo el planteamiento para hacer un paseo peatonal en la calle Río Claro. **Sr. Pdte.** Señala lo que se va hacer en realidad es levantar la remodelación de la calle Río Claro con la calle General Cruz y ahí se va invitar a los comerciantes, a la comunidad y a todos que vean que opinen como quieren quede la calle Río Claro y la calle General Cruz, yo lo que decía del paseo peatonal era un ejemplo que dentro de las ideas puede salir un paseo peatonal, eso todavía no viene ese es un proyecto que está a punto de salir, estamos en eso, una vez que se licite que tengamos la empresa hay vamos generar más información de eso falta ese detalle es un diseño pero ya cuando se apruebe. Va hacer un buen proyecto.

Habiéndose terminado el último punto de la tabla damos por finalizada esta sesión que tengan buena tarde.


JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°85
Del 01 de Abril de 2019

Acuerdo N°428 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, de la contribuyente MIRIAM JACQUELINE MEDINA BILBAO, RUT 10.297.476-k, desde la dirección actual, Colo Colo S/N de Charrúa a la nueva dirección Pasaje 2 Colo Colo de Charrúa Norte de la Comuna de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°92 de fecha 20.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales.

Acuerdo N°429 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de la Patente de Alcohol Minimercado Letra H-1, ROL 40.245-4, de la contribuyente ERNESTINA DEL CARMEN SUÁREZ CID, RUT 11.584.521-7, con domicilio en Avenida El Bosque N°74 Villa Esperanza de Cabrero, al contribuyente SERGIO OSVALDO ROMERO ROA, RUT 9.752.958-2, con domicilio comercial en Avenida El Bosque N°74 Villa Esperanza de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°95 de fecha 29.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipales.

Acuerdo N°430 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con EMPRESA ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S. A., RUT 96.806.980-2 por "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL", por un periodo de 18 meses, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4080-5-LE19, tal como fue presentada a través de Oficio N°145 de fecha 27.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN y el Administrador Municipal.

Acuerdo N°431 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato "Seguro de Salud Complementaria para afiliados y sus cargas del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud" ID-4083-9-LE19, tal como fue presentada a través de Oficio N°65 de fecha 28.03.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada Adquisiciones DAS.

Acuerdo N°432 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°433 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 2 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la SECRETARÍA MUNICIPAL, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°434 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°435 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Obras Municipales, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°436 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°437 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 3 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje total de evaluación de un 95%, por no haber considerado la instalación del TAG en la meta 3, situación que se había observado cuando se presentaron las metas.

Acuerdo N°438 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de Control, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°439 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la meta colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, de la Dirección de SECPLAN, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°440 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de las 2 metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°441 de fecha 01.04.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento de la META INSTITUCIONAL del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, del Comité Técnico de Gestión Municipal, con un porcentaje total de evaluación de un 100%.